

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑARES EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020.-

## SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio-Santiago Ortiz de Landázuri Llamazares

Concejales

D<sup>a</sup>. Olatz Aranzabal Gabilondo

D. Fidel Formerio Ortiz González

Secretaria

D<sup>a</sup>. Engracia Presa Alonso

En Bañares, siendo las 8,45 horas del día 18 de febrero de 2020, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Secretaria, se reunieron los Sres. Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la mayoría del número legal que de hecho y de derecho forman el Pleno Municipal, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, en primera convocatoria, señalada para el día de la fecha.

No asiste y presenta excusa la Concejala Doña María Amilburu Aransay

No ha tomado posesión ni asiste el Concejal electo del Partido Riojano, D. Daniel Vázquez Peña.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en la convocatoria, con sujeción al siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.- Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior, ordinaria de 27 de diciembre de 2019, distribuida junto con la convocatoria, y no formulándose ninguna, declara queda aprobada por unanimidad, tal como está redactada y sin modificación alguna.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 4 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE BAÑARES, PROMOVIDA POR SILVAR CAMPO S.L.- Examinado por la Corporación el proyecto de Modificación Puntual n.º 4 del Plan General Municipal de Bañares, para reajuste de alineación en calle Real de Arriba n.º 2, redactado el arquitecto Gonzalo Latorre, a instancia de Silvar Campo S.L.

Visto el informe de Secretaría en el que se señala la legislación aplicable y el procedimiento a seguir durante la tramitación de la modificación propuesta.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico asesor de este Ayuntamiento, D. Alberto Duque Fernández.

Vista la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal de Bañares, reajuste de alineación en calle Real de Arriba, 2 (EAE N° 03/2020)

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad y, en todo caso, por mayoría absoluta, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 4 del Plan General Municipal de Bañares, conforme al proyecto presentado.

Segundo.- Proceder a su exposición pública por plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de La Rioja y Diario La Rioja, durante el cual, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Continuar la tramitación del expediente conforme establece el artículo 105 en relación con el 87 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

3º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE: “RENOVACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.FASE V”, INCLUIDAS EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA C.A DE LA RIOJA, ANUALIDAD 2019-2020.-

Visto el proyecto técnico referenciado, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan arriba indicado, con la siguiente descripción:

TÍTULO: Renovación de las redes de distribución de agua potable y saneamiento (Fase V)

REDACTOR: Víctor Dulac Bartolomé, Ingeniero Técnico Industrial.

FECHA DE REDACCIÓN: Noviembre de 2019.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (IVA incluido): 77.488,89 €.

Segundo.- Nombrar Director de la obra al Ingeniero Técnico Industrial:

NOMBRE Y APELLIDOS: Víctor Dulac Bartolomé.

TELÉFONO: 626568296 CORREO ELECTRÓNICO: [iasar@iasar.es](mailto:iasar@iasar.es)

Tercero.- Remitir el proyecto técnico y la documentación complementaria a la Dirección General de Política Local a efectos de su informe.

4º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta al Pleno de las siguientes resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde en el ejercicio de sus competencias:

- Resolución de fecha 15/01/2020, de delegación de funciones durante el periodo comprendido entre los días 22 de febrero al 8 de marzo de 2020, ambos incluidos, en la Teniente de Alcalde, Doña María Amilburu Aransay, y se ordena su publicación.

- Resolución de fecha 22/01/2020, por la que se concede a D. Arturo Bañuelos Rodenas, licencia para realizar obras de rehabilitación de fachada lateral de inmueble sito en calle Real de Abajo nº 13 de Bañares, conforme al presupuesto aportado por importe de 3.125,00 euros, cumpliendo las condiciones establecidas en el informe del Técnico Municipal, y se aprueba la liquidación impositiva correspondiente.

- Resolución de fecha 30/01/2020, por la que se concede a D. Viorel Moravit, licencia para realizar obras de acristalado de porche y piscina de inmueble sito en calle El Castillo n.º 1 de Bañares, conforme al presupuesto aportado por importe de 16.800,00 euros, cumpliendo las condiciones establecidas en el informe del Técnico Municipal, y se aprueba la liquidación impositiva correspondiente.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- Acta de arqueo ordinario correspondiente al mes de diciembre (31/12/2019).

- Acta de arqueo ordinario correspondiente al mes de enero (31/01/2020).

- Actuaciones en las piscinas municipales.

- Limpieza de procesionaria en los pinos.

- Solicitud de permiso a CHE para limpieza del río Zamacas.

- Colocación de señales de tráfico solicitadas a la Dirección General de Infraestructuras en el tramo de la carretera que comprende la calle Hermanos de Cura y Lope

Quedando enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las 9,30 horas, se dio por finalizada la sesión de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Antonio-Santiago Ortiz de Landázuri Llamazares

Fdo: Engracia Presa Alonso